

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7261**      *JIMÉNEZ Y HERMANOS POCERÍA, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 957/07, ejecución 71/08, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Ahmed Talidi, contra Jiménez y Hermanos Pocería, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 15 de diciembre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.747,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de abril de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34.

ID: A090021401-1